

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3798/

PARRAL, 26 Jul 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en en Contrato de la Persona
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Día de Descanso año -2012, a don(a) **NATALIA DE LOS ANGELES PARDO ESPINOZA**, Funcionaria Honorario., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	13.08.2012.	20.08.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jacqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

JSS/ARC/arp.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal
- Dideco

SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO LABORAL.

Zardo Espinoza Natalia de la A
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

14.023.021-P - - -
R.U.T. Grado

DIDECO Plante - Orga col
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Descanso Laboral correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5 días

A contar desde el: 13/08/2012 hasta: 20/08/2012

Días pendientes: 7



[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 24 de Julio del 2012.-